

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
FUNCIÓN PÚBLICA.
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
(CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES)
PLAZA NUEVA, Nº4.
41001 – SEVILLA.**

N/Ref.: DGSACC/SCA/JCG/JDG

S/Ref.: 055/2021/CGL - SRJ/RG

Asunto: Respuesta a informe del Consejo Andaluz
de Gobiernos Locales sobre proyecto de Decreto
de contaminación lumínica

En relación con el informe emitido por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales el pasado día 2 de noviembre de 2021, adjunto se remite *“Informe AJ-CSMAEA 2022/290 SOBRE EL EMITIDO POR EL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CALIDAD LUMÍNICA EN ANDALUCÍA.”*, elaborado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En la línea de las conclusiones formuladas en el informe adjunto, se indica que esta Dirección General no puede compartir los argumentos vertidos desde el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales con relación a que la Comunidad Autónoma de Andalucía no ostenta competencias para el dictado de esta norma de rango reglamentario.

Con relación a la observación emitida sobre la memoria económica, cabe señalar que el objeto de la misma es el análisis de la incidencia económico-financiera de la norma sobre los ingresos y gastos públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.

En cuanto a los costes que su aplicación pudiera suponer para los Ayuntamientos, indicar que la norma es de aplicación a las nuevas instalaciones de alumbrado exterior y a las modificaciones de las existentes por lo que incorporar las medidas recogidas en el mismo desde el diseño no implica costes adicionales.

Respecto a las estipulaciones relativas a las instalaciones existentes, el Reglamento remite a lo que establezca la normativa estatal básica en materia de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior, no siendo posible su cálculo ni valoración pues depende de las características particulares de cada instalación de alumbrado exterior.

En Sevilla, fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo.: María López Sanchís



	MARIA LOPEZ SANCHIS	08/02/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		
			